I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2260 /

REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 01 de Septiembre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :
CONSIDERANDO :

El Memo Nº 543 de fecha 01.09.2011 de Comunicaciones, mediante el cual solicita regularizar adquisición de colaciones para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, por presentación el día 31.08.2011 en la Cárcel de Rancagua. Dicha adquisición se realizó en Grandes Tiendas San Cristóbal, Sra. Rosa Caro Lira, RUT Nº 6.573.785-K, por un monto total de $ 55.790 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 3103 de fecha 24.12.2010 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio Nº 3104 de fecha 24.12.2010 que Programas Sociales y actividades Municipales año 2011.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de colaciones para atención de integrantes del Ballet Folclórico Municipal Quínoa, por presentación en la Cárcel de Rancagua, el día 31.08.2011. Dicha adquisición se realizó en Grandes Tiendas San Cristóbal, RUT Nº 6.573.785-K, por un monto total de $ 55.790 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para personas, Programa Culturales, Ballet Folclórico Quínoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PEREZ PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GPP/JAP/LSO/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Comunicaciones (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo